

Señor
JUEZ _____ (REPARTO)
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: EDNA MARGARITA HERNANDEZ CORVACHO

ACCIONADO: CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil

Yo, EDNA MARGARITA HERNANDEZ CORVACHO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en Cra 54 N° 44 – 21 Torre 8 Apto 101 Barrio Rafael Nuñez – Bogotá. municipio de Bogotá D.C actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para promover **ACCION DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que judicialmente se me (le) conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales AL TRABAJO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS PARTICIPANTE y todas los que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la **CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil**, que mencioné en la referencia de este escrito. Fundamento mi petición en los siguientes:

HECHOS

1. Me inscribí ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (SIMO), para participar en la Convocatoria Distrito Capital 4 – PERSONERIA DE BOGOTA- Modalidad Abierto, en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 5.
2. De acuerdo al primer filtro realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, me encontraba dentro los participantes a presentar el examen escrito, el cual, debía realizarse el día 18 de Julio del 2021, (anexo aviso de hecha y lugar para el examen).
3. El 9 de julio de 2021 se me envía alerta de citación para la Aplicación de Pruebas escritas, Procesos de selección 1462 a 1492 de 2020 convocatoria Distrito Capital 4 y el 14 de julio del 2021 se me envía nueva citación para la Aplicación de Pruebas escritas, Procesos de selección 1462 a 1492 de 2020 convocatoria Distrito Capital 4 debido a CAMBIO DE SEDE.
4. El 15 de Julio de 2021, empecé a tener síntomas de COVID 19, situación que de forma inmediata se puso en conocimiento de la EPS SANITAS, quien ordeno aislamiento y esperar que se me practicara la prueba de COVID.

(anexo CERTIFICADO DE AISLAMIENTO); así como puse en conocimiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, vía telefónica al **Pbx: 57 (1) 3259700** Número que se encuentra en la página de la Comisión el día 16 DE JULIO DE 2021 Y LA PERSONA QUE CONTESTO DICHO LLAMADO DE NOMBRE LILIANA TORRES, MANIFESTO QUE DEBIA PONER EN CONOCIMIENTO de la Comisión A TRAVEZ DEL PQR DE LA PAGINA Y DEBIA SUBIR EL CERTIFICADO DE AISLAMIENTO Y ESPERAR LA RESPUESTA. Y así se hizo (anexo envió certificado aislamiento), el 16 de julio de 2021 recibo respuesta a la solicitud CNSC radicado 20213201208642 (anexo pantallazo), manifestándome que ese no era el canal pero tampoco me informa cual es el canal, ya que desde el 16 de julio al 18 julio del 2021 que era el examen hubiera podido elevar mi petición.

5. Llegado el día (18/07/2021), aun no se me había practicado la prueba de COVID 19, por lo que seguía en aislamiento, pero la Comisión Nacional del Servicio Civil, tampoco me notifico como podía realizar la prueba estando en aislamiento, si se podía de manera virtual, ya que es dicha entidad, la que debe garantizar los medios para que los participantes evacuen cada etapa del concurso.
6. El 22 de Julio de 2021 volví a enviar por PQR de la CNSC la solicitud, de que se me señalara fecha y formas de realizar el examen escrito y como la primera vez, me envían correo con lo ya manifestado: “que ese no era el canal pero tampoco me informa cual es el canal radicado de esta petición **20213201234372, CNSC.**
7. Por tercera vez envió por la pagina de la CNSC ventanilla única PQR petición, (anexo) Radicado N°. 20213201245282, como las otras dos ocasiones no me DAN UNA RESPUESTA CLARA SOBRE EL TEMA.

PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados **ORDENÁNDOLE** a la autoridad accionada que

- 1. ME DE RESPUESTA CLARA A MIS DERECHOS DE PETICION.**
- 2. QUE EN DICHA RESPUESTA SE ME DIJA DONDE DEBO PRESENTAR EL EXAMEN EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES (ESCRITO O VIRTUAL) PARA CONTINUAR CON EL CONCURSO DE MERITO.**

MEDIOS DE PRUEBAS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA
- 2 LOS DERECHOS DE PETICION (3) CON SUS SOPORTES DE RESPUESTA A TRAVES DE MI CORREO ELECTRONICO DONDE MANIFIESTAN QUE NO ES EL MEDIO PERO TAMPOCO ME INFORMA CUAL ES EL MEDIO.
- 3 CERTIFICADOS DE AISLAMIENTOS POSIBLE ENFERMEDAD DE COVID 19.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

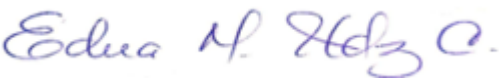
NOTIFICACIONES

Las mías las recibiré a través de mi correo electrónico reinadelcielo_33@tmail.com o en la Cra 45 N° 44 – 21 apto 101 Torre 8 Barrio Rafael Nuñez

El Accionado en la **Comisión Nacional del Servicio Civil**
Atención al Ciudadano y Correspondencia: Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C.,
Colombia Código Postal: 110221
Sede Principal: Carrera 12 No 97- 80, Piso 5 - Bogotá D.C., Colombia
Correo exclusivo para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co
Ventanilla Única

Ruégole señor Juez, ordenar el trámite de ley para esta petición.

Del señor Juez

Firma: 
NOMBRE EDNA MARGARITA HERNANDEZ CORVACHO
C.C.3655886 DE SANTA MARTA
DIRECCIÓN: Cra 45 N° 44 – 21 Torre 8 apto 101
CORREO ELECTRÓNICO: reinadelcielo_33@hotmail.com
TELÉFONOS DE CONTACTO: 9394835 y 3157186880